



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Elisa B. Zabala (47211) - Designación

---

**VISTO:** La necesidad de prorrogar la designación de la Prof. **Elisa Beatriz Zabala** (legajo 47211) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular para el desempeño de tareas indispensables en el marco del trabajo desarrollado por el Equipo Pedagógico Comunicacional, a los efectos de evitar perjuicios a la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje;

### **CONSIDERANDO:**

Que en razón de la emergencia sanitaria dispuesta por Ley n.º 27.541 y DNU n.º 297/2020, resulta imperioso posibilitar la continuidad de la enseñanza en el ámbito universitario a través del desarrollo de alternativas educativas con modalidad online o a distancia. Ello así, en virtud de lo dispuesto por la Res. ME 2641/2017, DECNI-2020-260-APN-PTE y Resoluciones Decanales 210/2020 y 232/2020, Resolución Rectoral 2020-367-E-UNC-REC, que supusieron elaborar un plan de contingencia para dar continuidad a la enseñanza a través de entornos virtuales para lo cual se ha conformado un equipo multidisciplinario.

Lo dispuesto por Resolución Rectoral 2020-367-E-UNC-REC y por las Resoluciones Decanales N° 210/2020 y 232/2020;

Que como consecuencia de lo expuesto precedentemente, se dispuso que desde el 01 de abril de 2020 todas las asignaturas y Cátedras de las carreras de pregrado, grado y posgrado que se dictan en el primer semestre deben adecuar su propuesta metodológica a la modalidad de enseñanza virtual para el dictado de clases.

Sentado ello y teniendo en cuenta la necesidad de organizar eficazmente los recursos humanos ante el carácter dinámico de la situación epidémica del COVID-19, como así también la urgencia de adoptar sin más dilaciones medidas que eviten el retraso en el desempeño académico del estudiantado, se considera oportuna y conveniente la prórroga de la designación de la Profesora Elisa Beatriz Zabala en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1:** Prorrogar la designación de la Prof. **Elisa Beatriz Zabala** (legajo 47211) en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular, a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

**Artículo 2:** El personal designado en el artículo precedente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

**Artículo 3:** Protocolícese, hágase saber; gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.